

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 754 DEL 22 DE MAYO DE 2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2030 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Autónoma de Occidente en uso de las facultades que le confiere los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que de acuerdo con el literal f. del artículo 35º de los estatutos, es función del Consejo Superior aprobar los Planes de Desarrollo Institucional.
- SEGUNDO:** Que mediante resolución de Consejo Superior No. 572 de noviembre 21 de 2017 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2030.
- TERCERO:** Que el Consejo Superior en su sesión del 22 de mayo de 2025 Acta No. 330, aprobó la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2030.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Institucional 2025 - 2030, cuyo texto es el siguiente:

**UAO 2030:
IDENTIDAD COMPARTIDA, ACCIÓN TRANSFORMADORA**

1. LEGADO UAO 2030

La Universidad Autónoma de Occidente, UAO, se proyecta al 2030 como una institución referente en el suroccidente colombiano, reconocida por su origen fundacional, su vocación comprometida con el territorio, su construcción colectiva y su capacidad para evolucionar con transparencia y sentido social.

Con una trayectoria de creciente reconocimiento nacional y presencia en distintas regiones, la UAO avanza por una senda sólida de calidad académica, reflejada no solo en sus estándares internos, sino también en su capacidad para responder a las necesidades de desarrollo del país, las comunidades y el sector productivo. Su modelo educativo, flexible y centrado en el aprendizaje, impulsa trayectorias formativas flexibles, interdisciplinarias y pertinentes, que fortalecen la empleabilidad, el emprendimiento y el desarrollo empresarial, en sintonía con los desafíos de un mundo en transformación.

La Universidad articula investigación, innovación y creación desde un ecosistema de conocimiento abierto, con impacto territorial y participación activa en redes académicas nacionales e internacionales. Su liderazgo institucional, orientado a la ejecución efectiva, se expresa en alianzas estratégicas, pedagogías transformadoras, digitalización con propósito y sostenibilidad operativa y financiera.

Como universidad diversa, híbrida y orientada a los desafíos tecnológicos del futuro, la UAO ofrece una propuesta académica flexible y multimodal, que responde a las transformaciones del entorno, a la diversidad demográfica y a las múltiples trayectorias de aprendizaje. Reconoce que las personas necesitan aprender en cualquier momento, lugar y etapa de la vida. Su campus, tanto físico como digital, propicia ambientes de interacción significativos que

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	AIVS
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 754 DEL 22 DE MAYO DE 2025

se adaptan a las dinámicas sociales, urbanas y ambientales del territorio. A través de una internacionalización colaborativa, orientada al intercambio de saberes y la creación de valor compartido, la Universidad impulsa alianzas con propósito y proyección global.

La sostenibilidad es un principio transversal que guía las decisiones y proyectos de la Universidad Autónoma de Occidente. La UAO cultiva una comunidad consciente del impacto de sus acciones, comprometida con integrar dimensiones ambientales, sociales y económicas en su quehacer cotidiano. Cada egresado encarna este compromiso colectivo, actuando como agente de cambio en favor del equilibrio ecológico y la biodiversidad, y promoviendo transformaciones responsables en los contextos donde se desempeña.

Desde el Valle del Cauca, la UAO construye un modelo de universidad que entiende los retos de un mundo hiperconectado y en acelerada transformación tecnológica, que exige responsabilidad con la sostenibilidad en todas sus dimensiones. A través del conocimiento y la acción colectiva, busca soluciones transferibles, pertinentes y escalables. Su apuesta diferenciadora combina arraigo territorial con visión global, innovación con propósito y un compromiso genuino por formar comunidades capaces de transformar su entorno con sentido ético y social.

2. PRINCIPIOS DE TRANSFORMACIÓN: EJES DETONANTES

Se les denomina ejes detonantes porque trascienden la organización funcional tradicional: representan fuerzas dinamizadoras capaces de activar capacidades institucionales, movilizar recursos clave y orientar decisiones estratégicas hacia el futuro. En este contexto, los ejes detonantes no solo describen prioridades, sino que constituyen catalizadores concretos de transformación institucional. Lejos de funcionar como compartimentos estancos, estos ejes articulan la transformación profunda de la Universidad Autónoma de Occidente (UAO), respondiendo a dilemas estratégicos críticos y reflejando de manera coherente su identidad, misión y visión. Constituyen, en esencia, la columna vertebral del nuevo ciclo institucional y expresan la voluntad de la UAO de ser una universidad que transforma con identidad, pertinencia e impacto territorial y global.

Eje 1: Experiencias flexibles de aprendizaje desde la excelencia y la innovación

Transformar las trayectorias formativas flexibles con enfoque en personalización, calidad e innovación educativa. Este eje responde al dilema entre estandarización y flexibilidad. Incorpora principios como el aprendizaje centrado en el estudiante, trayectorias interdisciplinarias, microcredenciales en áreas emergentes como IA, y certificaciones internacionales. Se inspira en las tendencias globales de educación a lo largo de la vida (UNESCO, 2022) y se apoya en la Política Curricular de la UAO como marco habilitante.

En síntesis, este eje consolida un nuevo modelo formativo flexible y pertinente, capaz de adaptarse a trayectorias flexibles y exigencias cambiantes.

Eje 2: Tecnologías emergentes para conectar con propósito

Impulsar la transformación digital con sentido humanista, aplicada a la docencia, la gestión, la investigación y la inclusión. Este eje enfrenta el dilema entre digitalización acelerada y equidad en el acceso. Promueve el uso ético de inteligencia artificial, plataformas adaptativas, laboratorios virtuales, interoperabilidad de sistemas, y el fortalecimiento de una cultura institucional de datos, en sintonía con la Agenda 2030 y los marcos de la OECD.

De esta manera, la UAO se proyecta como una universidad digitalmente avanzada que integra tecnología con propósito educativo y equidad.

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	AIVS
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 754 DEL 22 DE MAYO DE 2025

Eje 3: Bienestar para las comunidades

Reconocer el bienestar como condición estructural para el aprendizaje, la permanencia y la vida universitaria plena. Este eje responde al dilema entre exigencia académica y cuidado integral. Se alinea con políticas internacionales de bienestar en educación superior (como las promovidas por la Global University Network for Innovation- GUNI) y responde a los desafíos psicosociales intensificados en el periodo post-pandemia. Incluye el fortalecimiento de servicios de salud mental, programas de acompañamiento académico, y estrategias de inclusión y vida estudiantil.

Así, se consolida una universidad que pone el cuidado en el centro de su propuesta formativa y relacional.

Eje 4: La UAO teje con el territorio para contribuir local y globalmente

Articular la vocación regional con la proyección internacional y el compromiso con el desarrollo sostenible. Este eje responde al dilema entre identidad territorial y competitividad global. Se inspira en enfoques de internacionalización glocal, el impulso a la innovación social, la articulación con nodos regionales, y macroproyectos con impacto transformador, contruidos en alianza con gobiernos locales, comunidades organizadas, empresas y redes académicas globales.

En consecuencia, este eje posiciona a la UAO como un actor clave en el desarrollo regional con conexión y visibilidad global.

Eje 5: Liderazgo para la sostenibilidad y compromiso con el futuro

Consolidar la sostenibilidad como ethos institucional que orienta e integra la pedagogía, la organización universitaria y su relación con el entorno. Este eje enfrenta el dilema entre la gestión centrada en lo inmediato y la construcción de capacidades para futuros sostenibles. Se alinea con los ODS 4, 6, 7, 9, 11, 13, 15 y 17, promoviendo una sostenibilidad transversal en currículo, investigación, campus, gobernanza y acción territorial.

En definitiva, este eje proyecta a la UAO como un Territorio Sostenible y un referente institucional en justicia intergeneracional y transformación ecológica.

Eje articulador transversal: Gestión estratégica de recursos y alianzas

Fortalecer las capacidades institucionales para operar, sostener y escalar la transformación. Este eje viabiliza a los anteriores y articula gobernanza basada en evidencia, eficiencia financiera, cooperación nacional e internacional, participación de egresados y el enfoque ESG – Environmental, Social, Governance como marco para alinear la gestión con los principios de sostenibilidad, transparencia y valor compartido.

En este marco, se promueve una vinculación directa y estratégica con actores clave del entorno como el sector productivo, organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales, consolidando alianzas multisectoriales que potencien el impacto de la Universidad en el desarrollo regional y global.

Adicionalmente, este eje actúa como la plataforma operativa de todos los demás, asegurando que la transformación no solo se diseñe, sino que también se implemente y escale de forma sostenible.

Estos ejes estratégicos representan una arquitectura institucional viva, derivada de una conversación estratégica basada en evidencia, deliberación y visión compartida. Actúan como fundamento para los escenarios, proyectos y sistemas de seguimiento del Plan 2025–2030, asegurando su alineación con el propósito misional y los retos del entorno.

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	AIVS
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 754 DEL 22 DE MAYO DE 2025

3. ESCENARIO ESTRATÉGICO: UNIVERSIDAD EN MOVIMIENTO Y EVOLUCIÓN

Escenario 2. Universidad en Movimiento y Evolución (escenario base adoptado por el Consejo Superior)

Este escenario configura una ruta de consolidación progresiva, anclada en la ejecución operativa de capacidades ya instaladas y en una visión de desarrollo responsable, territorialmente conectado. La universidad despliega la nueva política curricular por fases, fortalece las trayectorias formativas centradas en competencias, mejora la evaluación del aprendizaje y articula con mayor profundidad su quehacer con gobiernos locales, sectores productivos, comunidades y redes académicas regionales.

Se prioriza la estabilidad financiera, la inclusión educativa, la excelencia docente, el bienestar institucional y una gobernanza basada en resultados y datos. Este escenario permite integrar progresivamente innovaciones metodológicas, tecnológicas y organizacionales, sin poner en riesgo el equilibrio institucional. Representa una base sólida para avanzar hacia transformaciones mayores si las condiciones lo permiten, manteniendo un enfoque flexible, gradual y adaptativo en su implementación.

4. METAS DEL ESCENARIO ESTRATÉGICO

Eje Detonante	Escenario estratégico: Universidad en Movimiento y Evolución METAS
<p>Eje 1. Experiencias flexibles de aprendizaje desde la excelencia y la innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Portafolio académico actualizado con tres verticales estratégicos articulados por facultades. Cuatro trayectorias interdisciplinarias implementadas en programas piloto. • 80 % de programas conectados al SIEA con funcionalidades académicas activas. Nivel B1–B2 en inglés alcanzado por el 70 % de los estudiantes al egreso. • Incrementar en al menos cinco (5) puntos el puntaje promedio institucional en las pruebas Saber Pro hacia 2030, como resultado del fortalecimiento académico y la mejora progresiva en competencias genéricas. • 80 % de docentes certificados en competencias pedagógicas y tecnológicas. • Obtener en la renovación de acreditación institucional de 2030 una vigencia extendida, como reconocimiento al fortalecimiento progresivo de la calidad académica y la gestión institucional. • Fortalecer progresivamente el desarrollo de competencias genéricas en los planes de estudio, evidenciando una mejora sostenida en los componentes de Saber Pro relacionados con pensamiento crítico, comunicación y ciudadanía hacia 2030.
<p>Eje 2. Tecnologías emergentes para conectar con propósito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 75 % campus digital. • Seis (6) proyectos interdisciplinarios. • Tres (3) alianzas ciudadanas. • Sistema básico de seguimiento. • Gobierno de datos básico y analítica institucional. • Tableros para gestión académica y permanencia.
<p>Eje 3. Bienestar para las comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir la tasa de deserción institucional en seis (6) puntos porcentuales al 2030 respecto a 2024. • 75% estudiantes en proyectos de empleabilidad • Programa transversal de liderazgo con 60 agentes formados.

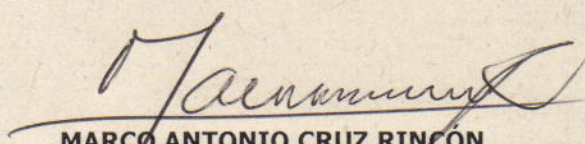
ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	AIVS
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 754 DEL 22 DE MAYO DE 2025

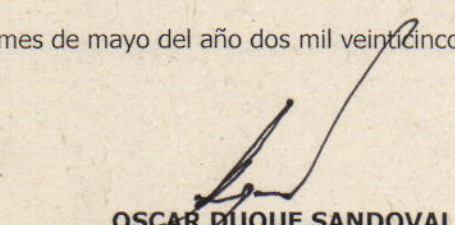
Eje Detonante	Escenario estratégico: Universidad en Movimiento y Evolución METAS
<p>Eje 4. La UAO teje con el territorio para contribuir local y globalmente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos interfacultades desarrollados en articulación con Fundautónoma y actores territoriales. • Presencia institucional en tres (3) regiones con modelos flexibles de formación. • Seis (6) proyectos de innovación social con enfoque territorial. • Participación en al menos cuatro (4) redes académicas o sociales de alcance internacional o nacional. • 15 % de estudiantes participa en experiencias internacionales o colaborativas en red. • 15 % de estudiantes participa en procesos de emprendimiento formativo integrados al currículo. • 8 % de estudiantes accede a rutas institucionales de empleabilidad con enfoque regional.
<p>Eje 5. Liderazgo para la sostenibilidad y compromiso con el futuro</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 80 % de los programas integran contenidos en sostenibilidad de forma transversal. • Ruta básica e intermedia de sostenibilidad implementada en cuatro (4) facultades. • 400 empresas formadas en liderazgo para la sostenibilidad. • Incrementar en 15 % la producción de conocimiento con enfoque sostenible. • Crear dos (2) spin-off en áreas priorizadas de investigación aplicada. • Acompañar a 25 empresas mediante alianzas CTI. • Consolidar una unidad de servicios CTI con diez (10) ofertas activas. • Acompañar a quince (15) empresas, incluyendo al menos cinco (5) de base tecnológica. • Participar en al menos tres (3) rankings internacionales de sostenibilidad e impacto institucional.
<p>Eje articulador. Gestión estratégica de recursos y alianzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1 5% ingresos no matriculares. • Aumentar las matrículas, hasta llegar a 10.000 estudiantes, con énfasis en posgrados y oferta virtual e híbrida. • Seis (6) alianzas estratégicas. • -15 % dependencia matrícula • 50 % egresados activos (Fondexa). • Alianzas regionales. • Sistema de gestión por resultados con reportes semestrales. • Banco de proyectos financiables. • Fortalecimiento de capacidades clave.

ARTÍCULO 2º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



MARCO ANTONIO CRUZ RINCÓN
Presidente del Consejo Superior



OSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.
Elaborado por: SECRETARÍA GENERAL	NMH
Revisado por: UNIDAD DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	ILSR
Revisado por: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	AIVS
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR	